

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 900/19

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

A C T A

En la ciudad de Arévalo a cuatro de abril de 2019 se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral de Zona de Arévalo:

- **PRESIDENTE:** D. SANTIAGO ALBA CIMARRA.
- **VOCALES JUDICIALES:**
 - D.ª MARÍA DEL ROSARIO SANZ ILLERA.
 - D.ª MARÍA GEMMA LÓPEZ SÁEZ.
- **VOCALES NO JUDICIALES:**
 - D. ALFONSO BARBERO PASCUAL.
 - D. FERNANDO SANZ VALERO.
- **SECRETARIO:** D.ª MARÍA MONTSERRAT SÁNCHEZ ARENAS.

Se tiene por constituidos como miembros de la presente Junta en su calidad de vocales no judiciales a don FERNANDO SANZ VALERO por el Partido Popular y a don ALFONSO BARBERO PASCUAL por el Partido Socialista Obrero Español en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.1.b) L.O.R.E.G. de conformidad con la comunicación efectuada por la Junta Electoral Provincial de Ávila de fecha dos de abril de 2019.

Por último, se acuerda COMUNICAR el contenido del presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial de Ávila para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la L.O.R.E.G. y a los representantes de los partidos políticos y agrupaciones que concurren a las presentes elecciones.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión, firmando con el Sr. Presidente, los dos Vocales Judiciales y los dos Vocales no Judiciales; de lo que yo, la Secretaria, doy fe.